

Modelo de instancia para el personal retirado de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire a que se refiere la base tercera

Excmo. Sr.:

Don (nombre y apellidos) retirado por edad de (consignar si es de la Guardia Civil, Policía Armada o Arma a que perteneció), nacido el día de (mes) de (año), con residencia y domicilio actualmente en (población), calle (número o señas que permitan localizar su vivienda), a V. E. tiene el honor de dirigirse en

SUPLICA de que, conforme dispone la base de la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha publicada en el «Boletín Oficial» de se sirva cursar a la Oficialía Mayor de dicho Departamento la presente instancia para que sea tenida en cuenta al proveer mediante ingreso del nuevo personal las plazas vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la citada Orden, en el supuesto de que no se soliciten en su totalidad por funcionarios del Cuerpo en concurso de traslado.

Hago constar que las plazas que me interesa obtener, por orden de preferencia, son:

1.
2.
3.

(Deberán consignar la plaza o plazas a que aspiran.)

Dios guarde a V. E. muchos años.

..... de de 196...

Firma del interesado,

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil, o, en su caso, Excmo. Sr. Director general de Seguridad, o Excmo. Sr. Gobernador militar de la Región respectiva, o Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo correspondiente, o Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares o Canarias, o Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea correspondiente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Primera categoría

Barcelona número 2.—Traslación de don Martín Escalza Olavarría.

Segunda categoría

Valladolid número 1.—Traslación de don Manuel Vives La-sierra.

Tercera categoría

Baeza.—Traslación de don Ramón Pelayo y S. de Molina.

Cuarta categoría

Fuenteovejuna.—Traslación de don Enrique García Díez.
Solsona.—Traslación de don Juan Mariné Sabé.
Belmonte (Cuenca).—Traslación de don Julio M. Vázquez Guzmán.
Cón.—Fallecimiento de don Antonio Sánchez Escotz.

Quinta categoría

Puerto del Rosario.—Traslación de don Esteban Buenadicha Avezuela.

Valoria la Buena.—Traslación de don Idefonso M. Luna Infante.

Valderrobres.—Traslación de don Pedro A. Gallardo Rueda. Lillo.—Traslación de don Manuel Telo Alvarez.

Sedano.—Traslación de don Ramón V. Escartín Nuñez.

Chinchilla.—Traslación de don Antonio Loya Bugía.

Mota del Marqués.—Traslación de don Julio Yebra Pimentel Vidal.

Moguer.—Excedencia voluntaria de don Manuel Varilla Pérez.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha de nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro general del Ministerio dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas la categoría del funcionario, si se halla en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en el Juzgado Municipal vacante número 2 de Granada.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en el Juzgado Municipal número 2 de Granada, se anuncia a concurso la provisión del mismo por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956.

Los interesados elevarán instancia a este Ministerio en el término de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro.

Los solicitantes con residencia en las Islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Departamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer tres plazas de Inspectores médicos al servicio de la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 3 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 26 de mayo), por la que se convocaba concurso-oposición para proveer tres plazas de Inspectores Médicos al servicio de la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,